

Nº 502-2023-GRLS

Las Tablas, 2 de Octubre de 2023

**Ingeniera
Elida Bernal
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Los Santos
Las Tablas / Los Santos / Panamá
E.S.M.**



Respetada Ingeniera Bernal:

Atendiendo solicitud mediante nota DRLS-SEIA-0992-2023, fechada 25 de septiembre del presente, en donde nos indica que debemos enviar comentarios en referencia a la inspección realizada en campo, en presencia de su personal técnico, el pasado 29 de septiembre del año en curso, al expediente DRLS-IAC-029-2016, el cual trata sobre la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "Campos de Arvika". Ante lo mencionado tenemos a bien presentar nuestras observaciones, después de haber realizado el correspondiente recorrido en campo:

- Antes de iniciar la ejecución o intervención a los accesos donde se llevarán a cabo los trabajos, es sumamente importante, por parte de la promotora, haber realizado la labor de socialización y sensibilización para que la comunidad conozca el tipo de trabajos que se ejecutarán. Cabe mencionar que la definición del alineamiento es responsabilidad exclusiva de la promotores, razón por la cual reiteramos que la promotora tendrá la responsabilidad de coordinar con la comunidad (previa al inicio de ejecución de los trabajos), la anuencia de sus miembros, que de forma directa e indirecta pudiesen verse afectados por la ejecución de estos, para que los mismos estén conscientes que las afectaciones serán subsanadas por la promotora como parte de su responsabilidad durante la etapa constructiva.
- Igualmente, la promotora será responsable de coordinar, previa al inicio de la ejecución de los trabajos, con todas las autoridades locales e instituciones públicas que guarden relación con la ejecución de los trabajos de la nueva línea de impulsión para contar con sus correspondientes aprobaciones (Ingeniería Municipal, Mi Ambiente, MOP, MINSA, MIVIOT, ATTT, entre otras).
- Mantener una comunicación y coordinación permanente durante la ejecución de los trabajos, los cuales en su momento requerirán pruebas de campos para verificación de especificaciones técnicas y cumplimiento de controles de calidad que nuestra institución así requiere.

- Ante de iniciar los trabajos, la promotora deberá verificar en campo, la ubicación de todas las tuberías existente en las áreas donde se desarrollarán la construcción de la línea de impulsión, utilizando como base la nota N° 223-2023-GRLS, remitida a la promotora el pasado 25 de Abril de 2023. En la misma se planteaba textualmente lo siguiente: En cuanto a la existencia de redes de tuberías en la Vía Tablas Abajo, le indicamos lo siguiente:
 1. Del lado izquierdo se encuentra la colectora sanitaria de 6" PVC que baja desde la Urbanización El Boulevard hacia Valle Dorado y de allí cruza en dirección contraria hacia la vía de Circunvalación o Avenida Carlos Calzadilla.
 2. Del lateral derecho, existen las siguientes instalaciones de tuberías: Colectora sanitaria de 6" PVC que recoge las aguas de Boulevard y Valle Dorado, en dirección hacia la vía de Circunvalación. Red de 4" PVC agua potable que llega hasta el Vida Feliz. Colectora sanitaria de 6" PVC de proyecto de extensión de alcantarillado pendiente de conclusión por diferentes causas. Red de 3" PVC agua potable que alimenta Valle Dorado y Urbanización el Boulevard.
 3. Igualmente se proyecta la construcción de la línea de impulsión sanitaria del Residencial Luna Tableña, la cual ya cuenta con punto de interconexión sanitario en la Vía Tablas Abajo.
- De igual manera reiteramos que será responsabilidad de la promotora, investigar con la comunidad, la existencia o no de líneas de Acueducto Rural en el alineamiento definido por ustedes, para la instalación de la nueva red de impulsión de aguas residuales. Ante lo mencionado, queremos dejar por sentado la importancia de la coordinación y comunicación previa a la ejecución de los trabajos con la comunidad.
- Una vez coordinado los temas anteriormente planteados, la promotora deberá presentar todos los sustentos técnicos de la línea de impulsión y la estación de bombeo (planos y memoria técnica) al IDAAN – Los Santos, y una vez cuente con el visto bueno de la regional, iniciar con el sometimiento ante ventanilla única para su correspondiente aprobación.

Cualquier información adicional sobre el tema, estamos anuentes para atenderle.

Atentamente;


Ing. Emedardo Mendieta
Gerente Provincial
IDAAN-Los Santos
 JB/as




C.C. Archivo

Felicita Gómez
 5/10/2023
 2:55 P.M.